MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DECRETO 1082 DE 2015)

ANÁLISIS DEL SECTOR

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER"

PRESUPUESTO OFICIAL
CATORCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($14.714.000,oo) M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO

TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL QUINCE (15) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2026

CURITÍ, JULIO DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN

El sector de contratación estatal juega un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de los municipios, ya que a través de este se gestionan y ejecutan proyectos que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad.

La eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal son cruciales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y se logren los objetivos de desarrollo municipal.

El Municipio de Curití como entidad fundamental de la división político-Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

La Administración Municipal en la actualidad para la prestación eficiente de los servicios que ofrece a la comunidad cuenta con instalaciones físicas y personal de planta que facilita el cumplimiento de los compromisos de la entidad, sin embargo, ha experimentado un crecimiento significativo en su estructura administrativa y en la demanda de servicios públicos, este crecimiento ha incrementado la necesidad de contar con un equipo de profesionales y personal de apoyo altamente calificado y comprometido con los objetivos municipales para que apoyen cada una de las dependencias.

De acuerdo a los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, se busca contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio, promoviendo una administración pública más efectiva, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

2.. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del futuro proceso contractual cuenta con diferentes actividades agrupadas en un solo objeto que es:

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018, EN EL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER”

3. ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado con los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, dando cumplimiento con lo dispuesto en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis es necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde

la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

3.1. Clasificación del servicio

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	PRODUCTO
80101504	Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica

3.2. Estudio de mercado

La economía se divide en varios sectores, la clasificación de estos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Es así que la economía de una nación se clasifica en los siguientes sectores

económicos Primario, secundario, **terciario**, cuaternario y quinario

Sector terciario

Se denomina como sector terciario a las actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios, este se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país, ya que es en este sector en donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región lo que a su vez genera gran cantidad de empleo.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Servicios Jurídicos
- Servicios Financieros
- Instituciones Bancarias
- Medios de comunicación
- Transporte y comunicaciones
- Turismo
- Actividad comercial
- Salud
- Servicios de tecnología
- Servicios culturales, entre otros

De acuerdo a lo anterior el presente proceso de contratación cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018, EN EL MUNICIPIO**

DE CURITI-SANTANDER" y cuyo valor es **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($14.714.000,oo) M/CTE,** hace parte del sector terciario de la economía.

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Ley 80 de 1993 *Por medo de la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública*, en su artículo 32 sección 3 establece:

(...) 3. Contrato de Prestación de Servicios.

(…) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (…)

La ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, en el artículo 2 indica**:**

(…) ***ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN****. La escogencia del*
Contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

4. Contratación directa. *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(…) h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)

De igual manera el decreto 1082 de 2015 hace referencia sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión así:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del

cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto, información tomada del portal único de contratación SECOP I y II validando procesos que se han realizado en vigencias anteriores en este y otros municipios como los siguientes:

5.1. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

No PROCESO SECOP	**SPI-CPS-008-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	SIOMARA HERNANDEZ SANCHEZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, SANTANDER
VALOR	$ 25.000.000,00
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales así: Cinco (5) pagos parciales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) cada uno. **Garantías:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la forma de pago, no se considera la exigencia de garantías. **Experiencia:** Acreditar experiencia mínima con tres (3) certificaciones o contratos en actividades iguales o similares al del presente proceso contractual.
PLAZO	5 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14306470&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	**CD-027-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	RAFAEL DAVID BASTOS GUITIERREZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PARAMO, SANTANDER

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL APOYO EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ELEMENTOS PRIORIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG) EN EL MUNICIPIO DE PÁRAMO-SANTANDER.
VALOR	$ 15.000.000,00

CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales así: Cinco (5) pagos parciales por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) cada uno. **Garantías:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la forma de pago, no se considera la exigencia de garantías. **Experiencia:** Acreditar experiencia mínima con tres (3) certificaciones o contratos en actividades iguales o similares al del presente proceso contractual.
PLAZO	5 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14307015&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	**CD 048 2023**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ALBRICIA MERCEDEZ CADENA PULIDO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER
OBJETO	PRRSTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO ALA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL DESAROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO, SEGUIMIENTO DE MIPG, MANEJO, CONTROL Y CARGUE DE LA PLATAFORMA SIA OBSERVA, SIA CONTRALORÍA PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ - SANTANDER
VALOR	$ 29,000,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales así: Cinco (5) pagos parciales por valor de CINCO MILLONES OCHOCUENTOS MIL PESOS ($5.800.000) con corte al 30 de cada mes, previa presentación de informe de actividades con todos sus soportes, informe de supervisión **Garantías:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la forma de pago, no se considera la exigencia de garantías. **Experiencia:** Acreditar experiencia mínima de dos años en actividades iguales o similares al del presente proceso contractual.
PLAZO	5 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13660910

No PROCESO SECOP	**101-2023**

MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	JORGE ALFREDO PINILLA MORENO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUAITA SANTANDER
VALOR	$ 18,000,000

CONDICIONES	Forma de pago: el municipio de pagará al contratista de la siguiente manera: A) Seis (06) pagos mediante actas parciales de ejecución por mensualidades vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).. **Garantía**: El Municipio de Suaita no exigirá garantías para amparar la ejecución del presente contrato, atendiendo al principio de celeridad en los trámites y la forma de pago pactada por mensualidades vencidas. **Experiencia:** Experiencia Relacionada: Mínima de un (1) año relacionado con el objeto del presente contrato.
PLAZO	180 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13601818
OBSERVACIONES	Se evidencia adicional al contrato por SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000) con prorroga de sesenta y tres días.

No PROCESO SECOP	**CD-048-2023**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERZIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SANTANDER
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARATOCA - SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION MIPG, A TRAVES DE LAS POLITCAS QUE HACEN PARTE DE LAS SIETE DIMENSIONES DEL MODELO AL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER.
VALOR	$ 15,000,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: El Municipio pagará al contratista el valor total del presente contrato de la siguiente forma: un primer pago por valor de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL ($ 1.750.000)**, correspondiente a al periodo comprendido entre el 16 al 31 de marzo de 2023 y nueve pagos por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.500.000)** previa presentación de informe de avances del periodo reportado. **Garantías:** De acuerdo al objeto de contratación, a la matriz de riesgo, el valor del proyecto, el término de ejecución y forma de pago, la entidad considera que no es necesaria la exigencia de garantías.
PLAZO	283 Días

ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13837941

De la anterior información tomada del SECOP I y II se puede evidenciar el comportamiento de otras entidades a nivel de Santander respecto a procesos llevados a cabo en oportunidades anteriores con objetos similares en donde se pudo establecer lo siguiente:

1. En otras entidades a nivel de Santander han requerido servicios similares al futuro proceso contractual relacionado con los servicios profesionales para el apoyo y acompañamiento en la adecuación y sostenibilidad, del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), y acompañamiento en el seguimiento a los planes institucionales y estratégicos definidos por el decreto 612 de 2018, satisfaciendo las necesidades planteadas en cumplimiento al objeto contractual sin incumplimientos en el desarrollo del mismo.

2. La forma de pago para los procesos consultados y tomados como referencia se efectuaron mediante actas parciales de acuerdo al cumplimiento y avance del objeto contractual.

3. La modalidad de contratación utilizada fue contratación directa, la cual se ajusta al futuro proceso.

4. En cuanto a la exigencia de garantías se pudo determinar que los procesos llevados a cabo en otras entidades del Departamento tomados como referencia no exigieron garantías.

5. Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.

6. Que existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.

7. El plazo de cada contrato de servicio depende de la disponibilidad presupuestal con que cuenta cada ente territorial para el desarrollo de las actividades.

8. Se trata de un servicio que no está sujeto a estándares de precios y/o tarifas oficiales.; por lo cual los valores son variables y se encuentran supeditados a la disponibilidad presupuestal y la decisión de la entidad.

5.2. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITI- Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos

suscritos en vigencias anteriores y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	CD-011-2026
MODALIDAD	Contratación Directa
CONTRATISTA	LEONARDO APARICIO TARAZONA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER
VALOR	$14.714.000
CONDICIONES	**Forma de pago: CUATRO (04) PAGOS PARCIALES,** por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($3.678.500,oo) M/CTE** cada uno, pagaderos el último día hábil de cada mes, iniciando el treinta (30) del mes de enero del 2026. **Garantías:** no se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la forma de pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente durante los periodos de pago, y así evitar el siniestro de riesgos. **Idoneidad:** La idoneidad respecto de una persona natural hace relación directa a los estudios que se entienden como los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado. Los estudios se deben acreditar mediante el título académico o el acta de grado correspondiente, expedidos por instituciones públicas y privadas debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional. Y si se trata de una persona Jurídica su objeto social deberá contemplar y permitir cumplir con las actividades del presente proceso.
PLAZO	102 Días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-188-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	LEONARDO APARICIO TARAZONA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER
VALOR	$10.500.000,00

CONDICIONES	**Forma de pago:** Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen DOS (02) PAGOSPARCIALES por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.oo) M/CTE, pagadero el último día hábil del mes de octubre y noviembre del 2025, y UN ULTIMO PAGO por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.oo) M/CTE, a la terminación del plazo del contrato esto es al 22 de Diciembre de 2025.Garantías: En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el municipio de Curití no exigió garantías, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar serán evaluadas por un supervisor encargado, su forma de pago y modalidad de contratación. **Garantías**: En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el municipio de Curití no exigió garantías, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar serán evaluadas por un supervisor encargado, su forma de pago y modalidad de contratación. **Experiencia General:** Acreditar experiencia de por lo menos Dos (02) contratos con entidades que se hayan ejecutado objetos similares.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025.
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-033-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	LEONARDO APARICIO TARAZONA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ELABORACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018 AL IGUAL QUE PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN EL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	$24.500.000,00

CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante OCHO (08) PAGOS PARCIALES, UN PRIMER PAGO por valor de UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS ($1.050.000,00) M/CTE, pagadero el último día hábil del mes de enero del 2.025, SEIS (06) PAGOS PARCIALES, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,00) M/CTE, pagadero el último día hábil del mes, comenzando en febrero del 2.025 y UN ULTIMO PÁGO a la finalización del contrato por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.450.000,00) M/CTE. **Garantías**: En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el municipio de Curití no exigió garantías, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar serán evaluadas por un supervisor encargado, su forma de pago y modalidad de contratación. **Experiencia General:** Acreditar experiencia de por lo menos Dos (02) contratos con entidades que se hayan ejecutado objetos similares.
PLAZO	SIETE (7) MESES
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-194-2024
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	LEONARDO APARICIO TARAZONA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018 EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI SANTANDER
VALOR	$3.500.000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante un (1) único pago por el valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE,** pagaderos a la finalización del contrato. **Garantías**: En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el municipio de Curití no exigió garantías, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar serán evaluadas por un supervisor encargado, su forma de pago y modalidad de contratación. **Experiencia General:** Acreditar experiencia de por lo menos tres (02) contratos con entidades que se hayan ejecutado objetos similares.
PLAZO	18 (Días)
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5519415&isFromPublicArea=True&isModal=False
No PROCESO SECOP	CD-133-2024
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	LEONARDO APARICIO TARAZONA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018 EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI SANTANDER
VALOR	$11.400.000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante TRES (03) PAGOS PARCIALES IGUALES, cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000,00) M/Cte pagaderos el último día hábil del mes, comenzando en septiembre del 2.024. **Garantías**: En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el municipio de Curití no exigió garantías, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar serán evaluadas por un supervisor encargado, su forma de pago y modalidad de contratación. **Experiencia General:** Acreditar experiencia de por lo menos tres (02) contratos con entidades que se hayan ejecutado objetos similares.
PLAZO	86 (Días)
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5519415&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	CD-020-2024
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	LEONARDO APARICIO TARAZONA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018 EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI SANTANDER
VALOR	$17.100.000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen CINCO (05) PAGOS PARCIALES IGUALES por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000,00) M/CTE cada** una, pagaderos al último día hábil del mes a partir de enero del 2024 **Garantías**: En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el municipio de Curití no exigió garantías, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar serán evaluadas por un supervisor encargado, su forma de pago y modalidad de contratación. **Experiencia General:** Acreditar experiencia de por lo menos tres (02) contratos con entidades que se hayan ejecutado objetos similares.
PLAZO	135 (Días)
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5519415&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	CD-063-2021

MODALIDAD	Contratación Directa
CONTRATISTA	ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FASE UNO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG EN VERSION 02 Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018 EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI-SANTANDER.
VALOR	$ 20,000,000
CONDICIONES	**Forma de pago** Municipio pagara al Contratista de la siguiente manera: CINCO PAG0S PARCIALES MES VENCID0 por un valor de CUATRO MILLONES DE
	PES0S ($4.000.000) MCTE previa presentaci6n de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor. **Garantías**: DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más por el diez por ciento 10% del valor total del contrato para cada una. **Experiencia General:** ingeniero con mínimo tres 3 años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. **Experiencia Específica**: Acreditar experiencia en planeación estratégica.
PLAZO	5 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11696072

No PROCESO SECOF	**CD-171-2021**
MODALIDAD	Contratación Directa
CONTRATISTA	ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURITÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION-MIPG EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI
VALOR	$ 7,000,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Municipio pagara al Contratista de la siguiente manera: UN PAGO TOTAL AL CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL CONTRATO por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MCTE previa presentaci6n de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor **Garantías**: DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO por la vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, por el diez por ciento 10% del valor total del contrato. **Experiencia General:** ingeniero con mínimo tres 3 años de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. **Experiencia específica**: Acreditar experiencia específica en planeación estratégica e implementación de modelo integrado de planeación y gestión MIPG
PLAZO	2 Meses.

ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-12430241

La anterior información fue sustraída del Portal Único de Contratación SECOP I y II, observándose el comportamiento de la contratación con objetos similares llevada a cabo en el municipio de Curití durante el el año 2025 y vigencias anteriores de lo cual se puede concluir lo siguiente:

La entidad en oportunidades anteriores ha celebrado procesos similares a los del futuro contrato relacionados con la prestación de servicios como apoyo y acompañamiento en la adecuación y sostenibilidad, del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), y acompañamiento en el seguimiento a los planes institucionales y estratégicos definidos por el decreto 612 de 2018, logrando satisfacer las necesidades planteadas.

1. Que en el sector no se han presentado siniestros o incumplimientos que hayan afectado la ejecución del proceso.

2. Que los procesos similares han sido publicados en el portal web SECOP I y II.

3. Que se requiere un servicio que se preste durante la vigencia 2026, teniendo en cuenta Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.

4. Que la modalidad de contratación utilizada ha sido contratación directa, la cual se ajusta al futuro proceso.

5. En anualidades pasadas el municipio de Curití exigió garantías de cumplimiento y calidad del servicio.

6. El plazo de cada contrato de servicio depende de la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el municipio para el desarrollo de las actividades.

7. Que para cada proceso existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública

8. Que la forma de pago empleada ha sido mediante pagos parciales o un único pago previa presentación de informe avalado por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces.

9. Finalmente se debe tener en cuenta que se trata de un servicio que no está sujeto a estándares de precios y/o tarifas oficiales.; por lo cual los valores son variables y se encuentran supeditados a la disponibilidad presupuestal y la decisión de la entidad.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El servicio requerido para el presente proceso no está sujeto a tarifas oficiales o precios estandarizados como tal, por tanto, se fija el valor del mismo teniendo en cuenta la capacidad presupuestal del municipio para la prestación del servicio, experiencia e idoneidad de la persona a contratar.

Para determinar el presupuesto estimado se realizó por el método de precio global, el contratista obtiene una remuneración fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto contractual. Para definir le valor se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- Revisión de precios históricos de mercado de la entidad y otras entidades a fin de no incurrir en sobrecostos.
- Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- Tipo y alcance de las actividades a contratar de acuerdo a la necesidad a satisfacer.
- Idoneidad y experiencia del recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades para suplir la necesidad de la administración municipal.
- Condiciones administrativas, jurídicas y técnicas del servicio.
- Plazo de ejecución
- Número de personas requeridas
- Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales, tributos municipales, seguridad social integral y retención en la fuente, entre otros.

De igual manera para determinar su valor se debe tener en cuenta el mínimo vital y móvil que requieren las personas para subsistir.

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al sondeo de precios del mercado el presupuesto estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($14.714.000,oo) M/CTE**, Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. CONDICIONES PARTICULARES

Conforme a la necesidad a satisfacer, las condiciones particulares para el contrato de prestación de servicios profesionales, son las siguientes:

7.1. **Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen **CINCO (05) PAGOS PARCIALES** discriminados así, **UN PRIMER PAGO,** por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.839.250,oo) M/CTE** pagadero el último día hábil del mes de julio del 2026, **TRES (03) PAGOS PARCIALES IGUALES** por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($3.678.500,oo) M/CTE,** pagaderos el último día hábil del mes**,** comenzando en agosto del 2026 y **UN ULTIMO PAGO** a la finalización del contrato por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.839.250,oo) M/CTE**. Para cada uno de los pagos, deberá el Contratista presentar los Informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces y el respectivo pago de seguridad social y todos los soportes requeridos por la entidad que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte del supervisor y demás requisitos exigidos para el respectivo pago.

El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

7.2. Plazo: Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo del contrato será desde de la suscripción del acta de inicio HASTA EL QUINCE (15) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2026.

7.3. Perfil requerido

7.3.1. Idoneidad: ***UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA O EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.***

7.3.2. Acreditación de experiencia: ***ACREDITAR EXPERIENCIA DE POR LO MENOS DOS (02) CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE GUARDEN RELACIÓN***

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

El Municipio de CURITI-Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

8.1. Contexto

- ✓ **El objeto del proceso de contratación:**

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG Y APOYO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN Y SEGUMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS DEFINIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018, AL IGUAL QUE PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN EL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER"**

- ✓ **Los partícipes del proceso de Contratación**:

Por parte de la entidad, la Secretaría de Planeación e Infraestructura y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

- ✓ **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:**

El proceso a desarrollar, beneficiaria al Municipio CURITI – Santander, al realizarse un apoyo en aspectos jurídicos relevantes que permitirían el efectivo desarrollo de los planes y metas propuestos por el Municipio en pro de la comunidad de Curití, Santander.

✓ **La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

✓ **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:**

- **Descripción física**

  "El Municipio se encuentra localizado geográficamente 6° 36' 36´´ latitud Norte y 73° 04' 18´´ longitud Oeste, ubicado al Centro Oriente del Departamento, enclavado en la Cordillera Oriental. Se compone de la cabecera urbana y la zona rural; tiene una extensión de 247 km²

  En su zona urbana cuenta con 10 barrios y por la zona rural, el municipio está conformado por 39 veredas dentro de las cuales se encuentran: Acacias, El Basto, Cantara, Llano de Navas, Palmira, Palmas, Tapias, Pescaderito.

- **Límites geográficos**

  - Al norte limita con los municipios de Jordán Sube y Aratoca.
  - Al oriente limita con los municipios de Molagavita, Cepitá y San Andrés.
  - Al sur limita con los municipios de Mogotes y San Gil.
  - Al occidente limita con los municipios de San Gil y Villanueva.

✓ **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:**

El cual encuentra su estudio de análisis en el ítem denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

✓ **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:**

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

✓ **Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:**

La cual se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 la entidad Estatal en "los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberá incluir la estimación tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, se procede a elaborar la matriz de riesgo para el futuro contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Económico	Sobrecostos en la contratación	Denuncias por parte de los entes de control y/o veedores	Raro	Mayor	5	**RIESGO MEDIO**
2	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta la satisfacción de la necesidad planteada por la entidad, ocasionando retrasos en el área de su competencia, declaratoria de incumplimiento de actividades y efectiva póliza de incumplimiento	Raro	Moderado	4	**RIESGO BAJO**
3	Específico	Externo	Planeación	Operacional	Mala calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales	Incumplimiento de las actividades contratadas y efectiva póliza de calidad	Posible	Mayor	7	**RIESGO ALTO**
4	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Errores involuntarios en la estructuración del contrato y en los estudios previos referente a las obligaciones contractuales	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4	**RIESGO BAJO**
5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en la suscripción del contrato hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos y efectivas denuncias a los entes de control	Posible	Menor	5	**RIESGO MEDIO**
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Cambios de las políticas gubernamentales y/o situaciones que alteren la ejecución del contrato inicialmente pactado	Variación de las condiciones u obligación después de la firma del contrato	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad durante la ejecución del contrato	1) Retraso o impedimento en el desarrollo del contrato 2) Indemnizaciones por parte de sistema de seguridad social y ARL	Posible	Menor	5	**RIESGO MEDIO**

8	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro hasta que se subsane los errores cometidos	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
10	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Sanciones por partes de los entes de control	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
11	General	Interno	Planeación	Regulatorio s	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado y efectivas sanciones por parte de los entes de control o veedores	Posible	Mayor	**6**	RIESGO ALTO

Tabla de Impacto

¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
M/PIO	proponente/adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
0	100%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo d el supervisor	Por Evento

0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo d e Contratación a los casos en que se presente l a situación	Por Evento
0%	100%	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	POR AVANCE
100 %	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario

100 %	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
100 %	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformid
0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
100 %	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
100 %	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	TERMINO ESTIPUL
0%	100%	control de inventarios y conocimientos del contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	supervisor	Etapa de Ejecución	etapa de liquidación	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Diario

0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
100 %	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	POR AVANCE
50%	50%	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
50%	50%	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento

9. EXIGENCIAS DE GARANTÍAS:

Si bien es cierto se establece un análisis de riesgos por exigencia legal, se observa que las mismas son las comunes en los procesos de contratación directa.

Esto teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015: No es obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3,

que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta que se debe justificar su exigencia o no, se procede a realizar el siguiente análisis:

- ✓ Su forma de pago, al ser mediante pago parcial por cumplimiento de actividades, indica que no se cancelará al contratista algún valor que genere un riesgo para la entidad hasta tanto no se haya generado la contra prestación del servicio y el cumplimiento de las actividades las cuales debe estar debidamente soportadas en el informe de sus actividades.

- ✓ Los análisis de sector dan cuenta y no se observa que se hayan presentado siniestros o declaraciones de incumplimiento ni en el municipio ni otros municipios, y de acuerdo a la matriz de riesgo, el cual se observa que son los riesgos comunes en los procesos de contratación.

Por lo anteriormente expuesto se considera que no es necesaria la exigencia de garantías. Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente durante los periodos de pago, y así evitar el siniestro de riesgos.

NICOLAS PEINADO VANEGAS.
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Municipio de Curití- Santander